INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2025

Capitán Miranda 27 octubre 2025

Señor.
Luciano Becker, Intendente
Municipalidad de Capitán Miranda

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA, se reúne en fecha 14 octubre de 2025 a las 10:00 hs, en las oficinas del local municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 ID Nº 475873, destinado para las "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA".** Según artículo 37 de la Ley 7021/22, y dando cumplimiento al artículo 52 de la presente ley de Suministro y Contrataciones Públicas. -

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar, que el **Comité de Evaluación de Ofertas Permanente** ha sido constituido por Resolución Municipal Nº103/2025, de fecha 05 mayo del 2025, indicándose que el mismo estará conformado por la **Sra. Celia López Avalos con C.I. N° 5.263.326 (Tesorera Municipal), la Sra. Sandra Jazmín González con C.I. N° 6.756.173, (Coordinadora General).-**

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.59 del decreto 2264/24 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de martes 14 octubre del 2025, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas, donde el horario tope de recepción de los sobres fue establecido hasta las 07:15 hs; y el acto de apertura a las 07:45hs, el mismo puede ser corroborado en el SICP; posteriormente se procede a ordenar la oferta por orden de recepción de sobres:

1) **OFERTA N°1- JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6** *FECHA Y HORA DE ENTREGA 14/10/2025, 07:03 HS.-*

2) **OFERTA N°2- ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1** *FECHA Y HORA DE ENTREGA 14/10/2025, 07:04 HS.-*

3) **OFERTA N° 3- FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6** *FECHA Y HORA DE ENTREGA 14/10/2025, 07:05 HS.-*

4) **OFERTA N°4- EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5** *FECHA Y HORA DE ENTREGA 14/10/2025, 07:06 HS.-*

Como se observa, no hubo presentaciones tardías por parte de los oferentes, las ofertas presentadas han sido entregadas en tiempo y forma, como estaba establecido, posteriormente se procederá a detallar el monto de la oferta de acuerdo al orden de recepción:

2- MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

N°	OFERENTES	Descripción de la obra	Monto de la oferta Gs.
1	**JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6** arqjaimebezcko@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA	**222.804.450**
2	**ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1** elfridagaray688@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA	**187.624.800**
3	**FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6** Galeanofrancisco106@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA	**216.875.280**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

4	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5** egproyectosyconstrucciones@hotmail.com	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA	**233.387.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Jozef Beczjo con C.I.N° 3.176.393 en representación de la oferta presentada por el oferente Gustavo Cardozo, que acompaña la autorización correspondiente en la oferta, deja constancia de que presenta certificado de origen N° 209549 no corresponde su aplicabilidad, porque el certificado emitido por el ministerio de industria y comercio, no contempla empedrado, y el objeto del llamado, es construcción de empedrado.-	1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gustavo Cardozo	2025-10-14 08:10:17

- *Todas las observaciones serán analizadas por este comité al momento de evaluar dichas documentaciones en la sección DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES/DOCUEMNTACIONES FORMALES. -*

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.
Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Basándose en el siguiente ***Art 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos de carácter sustancial:

OFERTA N°01- JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida; *bajo la forma de: Garantía Bancaria, Póliza* Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días	Presenta póliza de mantenimiento de ofertas, de la firma EL COMERCIO PARAGUAYO, expedido en fecha 08/10/2025 con fecha de vigencia desde el 14/10/2025 hasta el 13/03/2026 con un plazo de vigencia de 151 días, por el monto de 12.900.000 (doce millones, novecientos mil guaranies), el cual corresponde a más del 5% del monto ofertado, dicho documento ha sido corroborado a través de los medios remotos, para confirmar la validez del mismo, constatándose que ha	CUMPLE

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

	sido tramitada de manera correcta por el oferente.-	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta en su carácter de propietario.-	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta en su carácter de propietario.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta constancia de Ruc expedido por la DNIT, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864540 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación	NO APLICA	NO APLICA

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

OFERTA N°02- ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida; *bajo la forma de: Garantía Bancaria, Póliza* Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días	Presenta póliza de mantenimiento de ofertas, de la firma EL COMERCIO PARAGUAYO, expedido en fecha 10/10/2025 con fecha de vigencia desde el 14/10/2025 hasta el 10/02/2026 con un plazo de vigencia de 120 días, por el monto de 11.700.000 (once millones, setecientos mil guaraníes), el cual corresponde a más del 5% del monto ofertado, dicho documento ha sido corroborado a través de los medios remotos, para confirmar la validez del mismo, constatándose que ha sido tramitada de manera correcta por el oferente.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N° 1864693 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N° 1864693 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta constancia de Ruc expedido por la DNIT como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N° 1864693 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

OFERTA N°03- FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida; *bajo la forma de: Garantía Bancaria, Póliza* Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días	Presenta póliza de mantenimiento de ofertas, de la firma EL COMERCIO PARAGUAYO, expedido en fecha 13/10/2025 con fecha de vigencia desde el 14/10/2025 hasta el 10/01/2026 con un plazo de vigencia de 90 días, por el monto de 11.750.000 (once millones, setecientos cincuenta mil guaraníes), el cual corresponde a más del 5% del monto ofertado, dicho documento ha sido corroborado a través de los medios remotos, para confirmar la validez del mismo, constatándose que ha sido tramitada de manera correcta por el oferente.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864842 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864842 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta constancia de Ruc expedido por la DNIT como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864842 estando en estado activo/vigente.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	NO APLICA	NO APLICA

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-		
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

OFERTA N°04- EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida; *bajo la forma de: Garantía Bancaria, Póliza* Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días	Presenta póliza de mantenimiento de ofertas, de la firma EL COMERCIO PARAGUAYO, expedido en fecha 10/10/2025 con fecha de vigencia desde el 14/10/2025 hasta el 10/02/2025 con un plazo de vigencia de 120 días, por el monto de 11.726.550 (once millones, setecientos veintiséis mil quinientos cincuenta guaranies), el cual corresponde a más del 5% del monto ofertado, dicho documento ha sido corroborado a través de los medios remotos, para confirmar la validez del mismo, constatándose que ha sido	CUMPLE

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

	tramitada de manera correcta por el oferente.-	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°.-	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta fotocopia de cedula del firmante de la oferta, como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864880.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta constancia de Ruc expedido por la DNIT como a su vez acompaña su certificado de perfil de proveedor bajo el N°1864880 expedido en fecha en estado activo/vigente.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia Lopez Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en : • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

3.REQUISISTOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el ***Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24.*** Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el ***Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.-***

El comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	**Análisis de la Evaluación Oferta N°01-Jaime Bezcko**	**Análisis de la Evaluación Oferta N°02-Elfrida Garay**	**Análisis de la Evaluación Oferta N° 03-Farncisco Galeano**	**Análisis de la Evaluación Oferta N°04-Gustavo Cardozo**
a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente ha proporcionado la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones propuesta y contratar-**CUMPLE**	El oferente ha proporcionado la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones propuesta y contratar-**CUMPLE**	El oferente ha proporcionado la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones propuesta y contratar-**CUMPLE**	El oferente ha proporcionado la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones propuesta y contratar-**CUMPLE**
b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Los miembros de este comité han solicitado han verificado si el representante legal de la firma uni personal se encuentra dentro de las prohibiciones del Art.21, constatándose que el mismo se encuentra habilitada para contratar con el estado-**CUMPLE**	Los miembros de este comité han solicitado han verificado si el representante legal de la firma uni personal se encuentra dentro de las prohibiciones del Art.21, constatándose que el mismo se encuentra habilitada para contratar con el estado-**CUMPLE**	Los miembros de este comité han solicitado han verificado si el representante legal de la firma uni personal se encuentra dentro de las prohibiciones del Art.21, constatándose que el mismo se encuentra habilitada para contratar con el estado-**CUMPLE**	Los miembros de este comité han solicitado han verificado si el representante legal de la firma uni personal se encuentra dentro de las prohibiciones del Art.21, constatándose que el mismo se encuentra habilitada para contratar con el estado-**CUMPLE**
c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE	Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública",	Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública",	Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública",	Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública",

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

	MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	constatándose que el mismo no aparece en la base de datos- **CUMPLE**	constatándose que el mismo no aparece en la base de datos- **CUMPLE**	constatándose que el mismo no aparece en la base de datos- **CUMPLE**	constatándose que el mismo aparece como profesor de grado y alfabetización en la base de datos del SINARH); - **CUMPLE**
d)	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	El oferente no se encuentra en la base de datos de la SINARH, es decir no figura como funcionario público o del estado, por lo cual se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente no se encuentra en la base de datos de la SINARH, es decir no figura como funcionario público o del estado, por lo cual se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente no se encuentra en la base de datos de la SINARH, es decir no figura como funcionario público o del estado, por lo cual se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente se encuentra en la base de datos de la SINARH obstante figura como DIRECTOR DE GRADO TURNO NOCHE, con lo cual queda demostrado que sus funciones no impiden al mismo cumplir con el contrato. Además, se encuentra comprendido en la excepción establecida en el art. 2 inc. F de la ley 1626/00 de la Función Pública. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**
e)	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	El oferente ha presentado el formulario de declaración jurada de personas, donde se ha visualizado que la firma se trata de una uni personal, siendo el mismo en carácter de propietario, y verificando a través de los medio remotos y electrónicos que el mismo no se encentra inhabilitado por los encisos mencionados, por lo tanto se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente ha presentado el formulario de declaración jurada de personas, donde se ha visualizado que la firma se trata de una uni personal, siendo el mismo en carácter de propietario, y verificando a través de los medio remotos y electrónicos que el mismo no se encentra inhabilitado por los encisos mencionados, por lo tanto se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente ha presentado el formulario de declaración jurada de personas, donde se ha visualizado que la firma se trata de una uni personal, siendo el mismo en carácter de propietario, y verificando a través de los medio remotos y electrónicos que el mismo no se encentra inhabilitado por los encisos mencionados, por lo tanto se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**	El oferente ha presentado el formulario de declaración jurada de personas, donde se ha visualizado que la firma se trata de una uni personal, siendo el mismo en carácter de propietario, y verificando a través de los medio remotos y electrónicos que el mismo no se encentra inhabilitado por los encisos mencionados, por lo tanto se encuentra habilitado para contratar con el estado **CUMPLE.-**
f)	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Este comité ha acudido a la verificación de los medios remotos, constándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, como también el mismo no cuenta con sanciones por parte de la DNCP. **CUMPLE.-**	Este comité ha acudido a la verificación de los medios remotos, constándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, como también el mismo no cuenta con sanciones por parte de la DNCP. **CUMPLE.-**	Este comité ha acudido a la verificación de los medios remotos, constándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, como también el mismo no cuenta con sanciones por parte de la DNCP. **CUMPLE.-**	Este comité ha acudido a la verificación de los medios remotos, constándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, como también el mismo no cuenta con sanciones por parte de la DNCP. **CUMPLE.-**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

g)	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	El comité no ha visualizado que los antecedentes en cuanto a la amonestación recibida años atrás, por la DNCP no le impide contratar con el estado, por lo tanto, la oferta puede seguir siendo evaluada. **CUMPLE.-**	El comité no ha visualizado ni encontrado que el oferente no se encuentre en las prohibiciones, por lo tanto, la oferta puede seguir siendo evaluada. **CUMPLE.-**	El comité no ha visualizado ni encontrado que el oferente no se encuentre en las prohibiciones, por lo tanto, la oferta puede seguir siendo evaluada. **CUMPLE.-**	El comité no ha visualizado ni encontrado que el oferente no se encuentre en las prohibiciones, por lo tanto, la oferta puede seguir siendo evaluada. **CUMPLE.-**

4. MÉTODO DE EVALUACIÓN: Basado únicamente en precio

Art. 75.- Procedimiento de evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS (Disconformidad, errores y omisiones)

A continuación, se procede al análisis del precio ofertado, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al **Art 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue:**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

- Cabe mencionar que la convocatoria fue realizada a través de LOTES, el sistema de adjudicación será por LOTES, por tanto, la corrección de errores aritméticos será realizada de acuerdo a cada lote de la convocatoria. -

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEL PARQUE			
N°	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.**	**ANÁLISIS DE ERROR ARITMÉTICO**
1	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**67.872.750**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
2	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO- R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**57.156.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
3	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**68.905.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ-EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**70.937.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-

LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL ENTRE JULIO BARBAZ Y BICENTENARIO			
N°	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.**	**ANÁLISIS DE ERROR ARITMÉTICO**
1	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**56.910.700**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
2	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**74.924.800**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
3	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**59.034.300**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ-EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**59.438.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-

LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YTORORO NORTE			
N°	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.**	**ANÁLISIS DE ERROR ARITMÉTICO**
1	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**98.021.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
2	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**82.544.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
3	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**88.935.980**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ-EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**103.012.000**	No se encontraron errores aritméticos al momento del análisis de la planilla de precios ofertado.-

6. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1- El empleo de los recursos humanos del país.
2- La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia. ***(NO APLICA YA QUE ES UNA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL). –***

6.1-Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Por lo expuesto, este comité ha verificado a través de los medios remotos, de la página del VUE http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS constatándose que todos el oferentes han tramitado su CPE, como se detalla en el siguiente análisis:

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209561	475873	1066654	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 16:11:44	5100526	JAIME BECZKO GARCIA
Servicio	209559	475873	1067819	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 16:07:19	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	209549	475873	1067947	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 14:51:13	11797061	ELFRIDA GARAY DE VILLORDO
Servicio	209436	475873	1067838	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 07:43:02	12019526	FRANCISCO GALEANO

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Como se puede visualizar en el print de pantalla, extraído del sistema del VUE, los oferentes: **JAIME BEZCKO, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ELFRIDA GARAY, FRANCISCO GALEANO,** han solicitado su certificado de origen, siendo expedidos en fecha y hora previos a la entrega de oferta, a su vez, los oferentes han anexado en su carpeta de oferta, el documento impreso, de acuerdo el ID N° de la convocatoria, han solicitado CPN bajo el objeto de **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS) EMPEDRADOS, CALLES Y CARRETERAS**, (OBJETO DEL LLAMADO QUE ENGLOBA TODOS LOS ITEM DE LA CONVOCATORIA); sin embargo el oferente **ELFRIDA GARAY DE VILLORDO,** su certificado de origen se le ha expedido bajo el siguiente objeto:

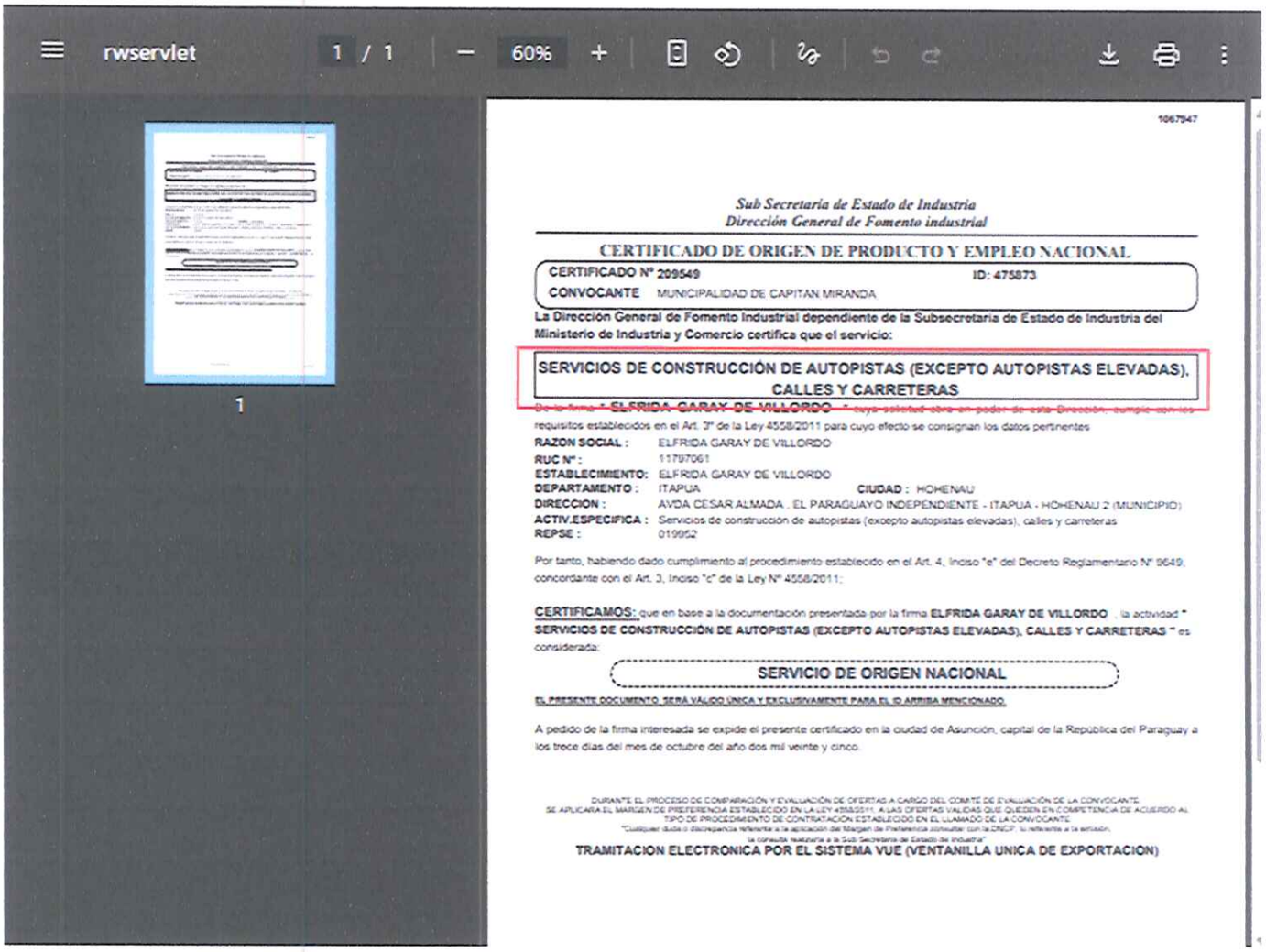

Se entiende de que, el objeto del llamado, es la construcción de empedrado, en diversas zonas urbanas del municipio, los cuales en los ítems de construcción se detallan relevamiento topográfico, marcación, replanteo. Construcción de empedrado, cordón, cuneta, apertura de calles, etc, se entiende que se realizaran trabajos de

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

construcción de carreteras, lo cual aplica perfectamente al objeto del llamado el presente certificado tramitado por el oferente.

Además, se entiende que el MIC emite los certificados de origen, teniendo en cuenta la actividad del oferente, ya que, para los mismos al momento de realizar la solicitud en el sistema, deben de indicar el ID Nº del llamado, y remitir pago de IPS (el cual debe estar al día con el pago de obrero patronal), Certificado de Cumplimiento Tributario, y REPSE (constancia de registro de proveedores de servicios), y teniendo en cuenta estas documentaciones, emiten el certificado de producto y empleo nacional.-

En conclusión, se entiende que el CPEN aplica el objeto del llamado, y el oferente puede acogerse el beneficio, y cumple con los tramites correspondientes, de dicha documentación.-

Posteriormente se procede a realizar el siguiente análisis de acuerdo a las disposiciones establecidas en el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 76-Margen de Preferencia, y en lo establecido en la Ley N° 4558/11** Que establece mecanismos de apoyo a la producción de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO DE LA OFERTA FINAL
1	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**222.804.450**	**PRESENTA-CUMPLE**	0%	**222.804.450**
2	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**187.624.800**	**PRESENTA-CUMPLE**	0%	**187.624.800**
3	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**216.875.280**	**PRESENTA-CUMPLE**	0%	**216.875.280**
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ-EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**233.387.000**	**PRESENTA-CUMPLE**	0%	**233.387.000**

7. UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN NUMÉRICO

Habiéndose verificado el inciso mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas procederá a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor en primer lugar, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación que será por lote, como se indica en el apartado sección otros requerimientos del PBC: ***Si se presentase 3 oferentes o mas, y en caso de que todos los oferentes cumplan con todos los criterios de evaluación y calificación, un oferente no podrá ser adjudicado en mas de un lote, el sistema de evaluación será por orden de Lotes, en primer lugar tras la verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales, y tras haber comprobado que no existan errores aritméticos, se ordenara las ofertas del Lote 1 de menor a mayor (ya que el sistema de adjudicación está basado en precio), en caso de que el oferente que presente la oferta mas baja cumpla con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, el oferente será adjudicado del Lote 1 y ya no participara en la evaluación de los demás lotes, para la adjudicación del Lote 2 se realizara el mismo proceso, tras la verificación de cumplimiento de los documentos sustanciales, revisión de no haber errores aritméticos, se ordenara las ofertas del Lote 2 de menor a mayor y si la empresa que cotice el precio mas bajo cumple con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, se le adjudicara el Lote 2 y al igual que el oferente adjudicado del Lote 1, ambas empresas adjudicadas ya no competirán por el Lote 3, los oferentes restantes que no hayan sido adjudicados en el lote 1 y lote 2 aun competirán por la adjudicación del lote 3.-***

Si, se presentase solo 2 oferentes, uno de los oferentes será adjudicado hasta un máximo de 2 Lotes, el sistema de evaluación será la siguiente: en primer lugar tras la verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales, y tras haber comprobado que no existan errores aritméticos, se ordenara las ofertas del Lote 1 de menor a mayor (ya que el sistema de adjudicación está basado en precio), en caso de que el oferente que presente la oferta más baja cumpla con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, el oferente será adjudicado del Lote 1, el oferente adjudicado en el lote 1 no podrá competir por el Lote 2 por lo que el lote 2 será adjudicado a la otra empresa la cual presente su oferta y para la adjudicación del Lote 3 volverán a competir ambos oferentes utilizando el mismo sistema de adjudicación del sistema de adjudicación del Lote 1.-

Si en caso de que se presente un solo oferente o si existiese un solo oferente que cumpla con los documentos sustanciales, y si cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, podrá ser adjudicado con todos los lotes.-

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

En tal sentido, se procederá a analizar el **LOTE Nº 01- CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEL PARQUE. -**

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEL PARQUE		
N°	**OFERENTES**	**Precio Total de la oferta IVA incluido.**
1	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**57.156.000**
2	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**67.872.750**
3	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**68.905.000**
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**70.937.000**

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

8.1- Por lo expuesto, y teniendo en cuenta, que la oferta con el precio más bajo, corresponde a la oferta del oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1,** por lo tanto, se procederá a analizar los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial para un estudio más detallado de la oferta:

PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE-MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA						PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL Gs.**	**PRECIO TOTAL REFERENCIAL Gs**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO Gs.**	**PRECIO TOTAL OFERTADO *(PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)***	**ANÁLISIS DE LA OFERTA**
1	Relevamiento topográfico, marcación y replanteo	**m2**	**1016**	**1.000**	**2.032.000**	800	812.800	-20
2	Provisión de tierra para colchón de asiento de empedrado	**m2**	**889**	**5.000**	**5.334.000**	4.000	3.556.000	-20
3	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra. Esp 0,15m.	**m2**	**889**	**40.000**	**35.560.000**	32.000	28.448.000	-20
4	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 m de ancho. Dos 1:3:3,	**ml**	**254**	**92.000**	**23.368.000**	73.600	18.694.400	-20
5	Pintura de cordón cuneta con pintura blanca látex	**ml**	**254**	**10.000**	**3.048.000**	8.000	2.032.000	-20

Susana González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

6	Recapado de piedra triturada tipo VI sobre pavimento tipo empedrado.	**m2**	**875**	**4.000**	**3.500.000**	3.200	2.800.000	-20
7	Limpieza final	**m2**	**1016**	**1.000**	**1.016.000**	800	812.800	-20
TOTAL GENERAL		**PRECIO CONVOCANTE ₲ 71.445.000**				**PRECIO TOTAL DEL OFERENTE ₲ 57.156.000**		

EL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY, DONDE EL OFERENTE HA OFERTADO EN UN PROMEDIO TOTAL DEL (-20%) DE ACUERDO AL MONTO REFERENCIAL; POR LO TANTO, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, ES DECIR SE CONSIDERA UN **MONTO ACEPTABLE.-**

- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 75 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24** se procede a analizar la oferta presentada por el oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1** la cual es la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

8. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocará al análisis de las documentaciones formales solicitadas en el PBC por parte del oferente:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANÁLISIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta constancia de cumplimiento con la seguridad social N° certificado 515539, el cual fue verificado en la página del IPS, donde se visualiza dicho documento, que fue gestionado correctamente, y estando al día con el obrero patronal, y contando con un personal asegurado.-	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta certificado de origen emitido por el MIC, siendo el oferente del departamento de Itapúa, presenta el documento bajo certificado Nº 209549, con el rubro de SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS) CALLES Y CARRETERAS.-	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta CCT estado vigente, expedido en fecha para el acto de apertura de ofertas.-	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presenta copia del pago de la patente municipal, correspondiente al pago anual (primer y segundo semestre) emitidos por la Municipalidad de Hohenau, asentamiento del proveedor.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada de personas, de acuerdo a la sección formularios del anexo del PBC.-	**CUMPLE**
Acta de Visita de Obras Participación Obligatoria	Presenta acta de visita de obra de todos los lotes ofertados, expedido en fecha de acuerdo al fecha establecida en el PBC, siendo un documento que avala su participación en dicho acto.-	**CUMPLE**
Cedula Mipymes	Presenta cedula Mipymes, expedido por el ministerio de industria y comercio.-	**CUMPLE**
Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23	No presenta	**No cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]	No presenta	**No cumple**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

[Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]	No presenta	**No cumple**
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023, 2024. para contribuyentes de IRE	Presenta constancia del perfil del proveedor nº 1864693, donde se puede visualizar los balances cargados en el sistema, donde este comité ha procedido a su verificación, constándose la presentación de los mismos.-.	**CUMPLE**
Formulario 501 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de IRE SIMPLE..-	Presenta formulario 501 del año 2024, y no así de los años 2023 y 2022, por lo tanto se procederá a solicitar dichos documentos.-	**No cumple**
IVA General de los últimos 36 meses (2022, 2023, 2024.), para contribuyentes solo de IVA general	**No aplica**	**No aplica**
Formulario 104 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de Renta Personal	**No aplica**	**No aplica**
Copia de facturaciones de los años 2022, 2023, 2024.	No presenta	**No cumple**
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta copia 2 recepciones finales, de los 2 contratos que presenta en su oferta, por lo tanto se procederá a solicitar la copia de un contrato más, ya que el mínimo requerido ha sido de 3 contratos.-	**No cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta copia 2 recepciones provisorias, de los 2 contratos que presenta en su oferta, por lo tanto se procederá a solicitar la copia de un contrato más, ya que el mínimo requerido ha sido de 3 contratos.-	**No cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. (Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva).-	Presenta copia 2 contratos que presenta en su oferta, por lo tanto se procederá a solicitar la copia de un contrato más, ya que el mínimo requerido ha sido de 3 contratos.-	**No cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	No presenta	**No cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	No presenta	**No cumple**
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2025).	No presenta	**No cumple**
Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el	No presenta	**No cumple**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.		
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2025).	No presenta	**No cumple**
Carnet y/o comprobante de pago de la patente profesional del personal clave propuesto, del municipio donde resida el mismo.-	No presenta	**No cumple**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No presenta	**No cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No presenta	**No cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No presenta	**No cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presenta	**No cumple**
SECCIÓN FORMULARIOS		
Formulario de EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia general en obras, donde indica los contratos de obras ejecutadas en los años solicitados.-	**CUMPLE**
Formulario de FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN ***(Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 70%)***	Presenta formulario donde indica los 5 mejores años de facturación de la firma, donde el monto total supera ampliamente el 70% .-	**CUMPLE**
Formulario de EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN ***(Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia especifica donde indica contratos ejecutados con el periodo de año solicitado, donde anexa copia de contratos de los mismos que corresponden a la construcción de empedrado.-	**CUMPLE**
Formulario de SITUACIÓN FINANCIERA	Presenta formulario correspondiente a la situación financiera, donde indica los ratios, activos líquidos y coeficientes de solvencia de los últimos 3 años.-	**CUMPLE**
Formulario de LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta formulario de listado de personal propuesto para la ejecución de la obra.-	**CUMPLE**
Formulario de LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E	Presenta listado de los equipos solicitados en el PBC.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Sra. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS • ***2 Camión Volquete*** • ***Retroexcavadora*** • ***Motoniveladora*** • ***Compactadora*** • ***Mezcladoras*** • ***Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, taladro, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.*** • ***Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)***		
Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS	No presenta	**No cumple**
Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	No presenta	**No cumple**
Formulario de DECLARACIÓN DE PERSONAS	Presenta formulario de declaración de personas, si bien el mismo corresponde a una uni personal, indica los datos en su carácter de propietario de la firma.-	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera		
No estar atrasado en el ejecución de contratos vigentes con la Municipalidad de Capitán Miranda al momento de la apertura de ofertas.		
Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com	No presenta	**No cumple**

9- ACLARACIONES DE OFERTAS

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

9.1 En virtud a las documentaciones que no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, el comité evaluador procederá a notificar a la dirección de correo electrónico declarada en su formulario de ofertas al oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1.-**

La notificación fue expedida en fecha viernes 17/10/2025 a las 08:14 hs, y emplazándolos hasta el día lunes 20/10/2025 hasta las 15:00 hs en un lapso mayor de 24 hs.-

El comité evaluador ha establecido dos vías para el ingreso de las documentaciones por parte del oferente: ***al correo electrónico uoc.munimiranda@gmail.com y por mesa de entrada-recepción de la municipalidad en horario de oficina.-***

Las documentaciones solicitadas por el comité fueron las siguientes:

1. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. (Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción*

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

definitiva).- han presentado solo dos contratos, se solicita se remita un contrato (periodo 2022) acompañado de sus recepciones definitivas y provisorias;

2. *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23;*
3. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]*
4. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]*
5. *Formulario 501 de los últimos 3 años (2022, 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE..-*
6. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato*
7. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio*
8. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2025).*
9. *Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.*
10. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2025).*
11. *Carnet y/o comprobante de pago de la patente profesional del personal clave propuesto, del municipio donde resida el mismo.*
12. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
13. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
14. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
15. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
16. *Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS*
17. *Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES;*
18. *Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones* uoc.munimiranda@gmail.com

- Dando continuidad a la evaluación de ofertas, se procederá a analizar los precios ofertados correspondientes al **LOTE Nº 02 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL ENTRE JULIO BARBAZ Y BICENTENARIO,** en tal sentido, se procederá a orden las ofertas, de acuerdo al orden numérico de precios ofertados por lo oferentes, descartándose la oferta considerada en el lote nº01 como se indica en el apartado del PBC:

LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL ENTRE JULIO BARBAZ Y BICENTENARIO		
N°	**OFERENTES**	**Precio Total de la oferta IVA incluido.**
1	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	**56.910.700**
2	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	**59.034.300**
3	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	**59.438.000**
4	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	**74.924.800**

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

10.1- Por lo expuesto, y teniendo en cuenta, que la oferta con el precio más bajo, corresponde a la oferta del oferente **JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6,** por lo tanto, se procederá a analizar los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial para un estudio más detallado de la oferta:

PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE-MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA						PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Unidad De Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL Gs.	PRECIO TOTAL REFERENCIAL Gs	PRECIO UNITARIO OFERTADO Gs.	PRECIO TOTAL OFERTADO *(PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)*	ANÁLISIS DE LA OFERTA
1	Relevamiento topográfico, marcación y replanteo	m2	820	**1.000**	**820.000**	950	779.000	-5%
2	Provisión de tierra para colchón de asiento de empedrado	m2	702	**5.000**	**3.510.000**	4.750	3.334.500	-5%
3	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra basáltica. Esp 0,15m.	m2	702	**40.000**	**28.080.000**	38.000	26.676.000	-5%
4	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 m de ancho. Dos 1:3:3,	ml	234	**92.000**	**21.528.000**	87.400	20.451.600	-5%
5	Pintura de cordón cuneta con pintura blanca látex	ml	234	**10.000**	**2.340.000**	9.500	2.223.000	-5%
6	Recapado de piedra triturada tipo VI sobre pavimento tipo empedrado.	m2	702	**4.000**	**2.808.000**	3.800	2.667.600	-5%
7	Limpieza final	m2	820	**1.000**	**820.000**	950	779.000	-5%
TOTAL GENERAL		**PRECIO CONVOCANTE ₲ 59.906.000**				**PRECIO TOTAL DEL OFERENTE ₲ 56.910.700**		

EL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY, DONDE EL OFERENTE HA OFERTADO EN UN PROMEDIO TOTAL DEL (-5%) DE ACUERDO AL MONTO REFERENCIAL; POR LO TANTO, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, ES DECIR SE CONSIDERA UN **MONTO ACEPTABLE.-**

- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 75 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24** se procede a analizar la oferta presentada por el oferente **JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6** la cual es la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

11. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocará al análisis de las documentaciones formales solicitadas en el PBC por parte del oferente:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANÁLISIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, lo cual este comité ha procedido a su verificación, donde el documento se encuentra vigente a la fecha de la apertura de ofertas, y el oferente se encuentra al día con el pago del seguro social.-	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta certificado de origen emitido por el MIC, siendo el oferente del departamento de Itapúa, presenta el documento bajo certificado Nº 209561, con el rubro de SERVICIOS DE CONSTRCCION DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS) EMPEDRADO, CALLES, CARRETERAS.-	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta CCT estado vigente, expedido en fecha para el acto de apertura de ofertas.-	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra debidamente expedido, se visualiza que ha realizado el pago anual (año 2025) del pago de la patente comercial, expedido por la Municipalidad de Obligado, establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada de personas, de acuerdo a la sección formularios del anexo del PBC.-	**CUMPLE**
Acta de Visita de Obras Participación Obligatoria	No presenta	**No cumple**
Cedula Mipymes	Presenta cedula Mipymes, expedido por el ministerio de industria y comercio.-	**CUMPLE**
Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23	No presenta	**No cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]	Presenta autorización para solicitar referencias bancarias con el banco que opera que corresponde al Banco BNF.-	**CUMPLE**
[Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]	Presenta carta de compromiso emitida por el banco con el cual opera, donde se indica que cuenta con una línea de crédito pre aprobada a la fecha.-	**CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023, 2024. para contribuyentes de IRE	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
Formulario 501 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de IRE SIMPLE..-	NO APLICA	NO APLICA

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

IVA General de los últimos 36 meses (2022, 2023, 2024.), para contribuyentes solo de IVA general	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
Copia de facturaciones de los años 2022, 2023, 2024.	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. (Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva).-	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta curriculum del profesional clave propuesto en su oferta.-	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Dentro del curriculum se anexan las empresas de desempeño del profesional	**CUMPLE**
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2025).	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	Presenta carta de compromisos del capataz de obra, acompañada de las documentaciones correspondientes, fotocopia de cedula.-	**CUMPLE**
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2025).	Presenta copia del carnet profesional arquitecto-renovación del año 2025 expedido por la MOPC.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Carnet y/o comprobante de pago de la patente profesional del personal clave propuesto, del municipio donde resida el mismo.-	Presenta constancia constancia del perfil del proveedor Nº 1864540, donde se visualiza el documento en estado activo, donde se procede a la verificación del mismo, donde el documento se encuentra anexado de los años solicitado.-	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta declaración jurada de equipos que se mencionan en la sección formularios, donde se indica los que corresponden a la firma y lo que son alquilados, con su autorización de uso en caso de ser adjudicados en la presente licitación.-	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta cuadro de revalúo de uso de equipos.-	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta autorizaciones correspondientes para la verificación del coeficiente de solvencia.-	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta constancia de autorización de los equipos que serán alquilados en caso de ser adjudicados en la presente licitación.-	**CUMPLE**
SECCIÓN FORMULARIOS		
Formulario de EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia general en obras, donde indica los contratos de obras ejecutadas en los años solicitados.-	**CUMPLE**
Formulario de FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN ***(Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 70%)***	Presenta formulario donde indica los 5 mejores años de facturación de la firma, donde el monto total supera ampliamente el 70% .-	**CUMPLE**
Formulario de EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN ***(Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia especifica de la construcción, indicando 3 contratos de construcción de plaza (2020,2024) y mural artístico (2019-2020) de los últimos 10 años.-	**CUMPLE**
Formulario de SITUACIÓN FINANCIERA	Presenta formulario correspondiente a la situación financiera, donde indica los ratios, activos líquidos y coeficientes de solvencia de los últimos 3 años.-	**CUMPLE**
Formulario de LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta formulario de listado de personal propuesto para la ejecución de la obra.-	**CUMPLE**
Formulario de LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS • ***2 Camión Volquete***	Presenta listado de los equipos solicitados en el PBC.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

• ***Retroexcavadora*** • ***Motoniveladora*** • ***Compactadora*** • ***Mezcladoras*** • ***Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, taladro, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.*** • ***Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)***		
Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS	Presenta cronograma de utilización de equipos a ser utilizados en la obra.-	**CUMPLE**
Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Presenta formulario de compromisos, donde se visualiza que cuenta con contratos activos con la gobernación de Itapúa, con un avance del 99% cada uno respectivamente.-	**CUMPLE**
Formulario de DECLARACIÓN DE PERSONAS	Presenta formulario de declaración de personas, si bien el mismo corresponde a una uni personal, indica los datos en su carácter de propietario de la firma.-	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera		
No estar atrasado en el ejecución de contratos vigentes con la Municipalidad de Capitán Miranda al momento de la apertura de ofertas.		
Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com	No presenta	**No cumple**

12- ACLARACIONES DE OFERTAS

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

12.1 En virtud a las documentaciones que no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, el comité evaluador procederá a notificar a la dirección de correo electrónico declarada en su formulario de ofertas al oferente **JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6.-**

La notificación fue expedida en fecha viernes 17/10/2025 a las 12:48 hs, y emplazándolos hasta el día lunes 20/10/2025 hasta las 15:00 hs en un lapso mayor de 24 hs.-

El comité evaluador ha establecido dos vías para el ingreso de las documentaciones por parte del oferente: ***al correo electrónico uoc.munimiranda@gmail.com y por mesa de entrada-recepción de la municipalidad en horario de oficina.-***

Las documentaciones solicitadas por el comité fueron las siguientes:

1. *Acta de Visita de Obras*
2. *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23*

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

3. *Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com*

- Dando continuidad a la evaluación de ofertas, se procederá a analizar los precios ofertados correspondientes al **LOTE Nº 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YTORORO NORTE,** en tal sentido, se procederá a orden las ofertas, de acuerdo al orden numérico de precios ofertados por lo oferentes, descartándose la oferta considerada en el lote nº01 y lote nº 02, como se indica en el apartado del PBC:

LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YTORORO NORTE		
N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
1	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1	82.544.000
2	FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6	88.935.980
3	JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6	98.021.000
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5	103.012.000

13. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

13.1- Por lo expuesto, y teniendo en cuenta, que la oferta con el precio más bajo, corresponde a la oferta del oferente **FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6,** por lo tanto, se procederá a analizar los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial para un estudio más detallado de la oferta:

PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE-MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA						PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Unidad De Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL Gs.	PRECIO TOTAL REFERENCIAL Gs	PRECIO UNITARIO OFERTADO Gs.	PRECIO TOTAL OFERTADO *(PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)*	ANÁLISIS DE LA OFERTA
1	Relevamiento topográfico, marcación y replanteo	m2	1758	2.000	3.516.000	800	1.344.000	-20
2	Provisión de tierra para colchón de asiento de empedrado	m2	1551	6.000	9.306.000	4.005	6.391.980	-20

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

3	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra basáltica.Esp 0,15m.	m2	1551	**40.000**	**62.040.000**	36.000	57.456.000	-10
4	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 m de ancho . Dos 1:3:3,	ml	413	**92.000**	**37.996.000**	40.000	22.400.000	-20
5	Cordón escondido de 15x30cm	ml	16	**50.000**	**800.000**	800	1.344.000	-20
TOTAL GENERAL		**PRECIO CONVOCANTE ₲ 103.180.000**				**PRECIO TOTAL DEL OFERENTE ₲ 88.935.980**		

EL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY, DONDE EL OFERENTE HA OFERTADO EN UN PROMEDIO TOTAL DEL (-20%) DE ACUERDO AL MONTO REFERENCIAL; POR LO TANTO, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, ES DECIR SE CONSIDERA UN **MONTO ACEPTABLE.-**

- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 75 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24** se procede a analizar la oferta presentada por el oferente **FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6** la cual es la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

14. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocará al análisis de las documentaciones formales solicitadas en el PBC por parte del oferente:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANÁLISIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta constancia de cumplimiento con la seguridad social N° certificado 514876, el cual fue verificado en la página del IPS, donde se visualiza dicho documento, que fue gestionado correctamente, y estando al día con el obrero patronal, y contando con un personal asegurado.-	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta certificado de origen emitido por el MIC, siendo el oferente del departamento de Itapúa, presenta el documento bajo certificado Nº 209436, con el rubro de SERVICIOS DE CONSTRCCION DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS) EMPEDRADO, CALLES, CARRETERAS.-	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta CCT estado vigente, expedido en fecha para el acto de apertura de ofertas.-	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presenta copia del pago de la patente comercial corresponde al establecimiento principal del oferente en la Municipalidad de Capitán Miranda, y estando el pago al dia.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada de personas, de acuerdo a la sección formularios del anexo del PBC.-	**CUMPLE**
Acta de Visita de Obras Participación Obligatoria	Presenta acta de visita de obra de todos los lotes ofertados, expedido en fecha de acuerdo al fecha establecida en el PBC, siendo un documento que avala su participación en dicho acto.-	**CUMPLE**
Cedula Mipymes	Presenta cedula Mipymes, expedido por el ministerio de industria y comercio.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23	Presenta la declaración jurada, expresando que NO se encuentra incursada en causales de deberes de abstención previstas en el Art.17 y Art.20 de la Ley 7021/22, firmando al pie.-	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]	No presenta	**No cumple**
[Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]	No presenta	**No cumple**
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023, 2024. para contribuyentes de IRE	Presente copia de balances de los años solicitados en el PBC.-	**Cumple**
Formulario 501 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de IRE SIMPLE..-	No presenta	**No cumple**
IVA General de los últimos 36 meses (2022, 2023, 2024.), para contribuyentes solo de IVA general	NO APLICA	**NO APLICA**
Formulario 104 de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024.) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	**NO APLICA**
Copia de facturaciones de los años 2022, 2023, 2024.	No presenta	**No cumple**
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		**Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		**Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. (Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva).-		**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	**NO APLICA**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato		**Cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio		**Cumple**
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2025).		**Cumple**
Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que		**Cumple**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.		
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2025).		**Cumple**
Carnet y/o comprobante de pago de la patente profesional del personal clave propuesto, del municipio donde resida el mismo.-		**Cumple**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No presenta	**No cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No presenta	**No cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No presenta	**No cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presenta	**No cumple**
SECCIÓN FORMULARIOS		
Formulario de EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia general en obras, donde indica los contratos de obras ejecutadas en los años solicitados.-	**CUMPLE**
Formulario de FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN ***(Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 70%)***	No presenta	**No cumple**
Formulario de EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN ***(Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES***	Presenta formulario de experiencia especifica de la construcción, indicando 3 contratos de construcción de plaza (2020,2024) y mural artístico (2019-2020) de los últimos 10 años.-	**CUMPLE**
Formulario de SITUACIÓN FINANCIERA	No presenta	**No cumple**
Formulario de LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta formulario de listado de personal propuesto para la ejecución de la obra.-	**CUMPLE**
Formulario de LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS • ***2 Camión Volquete***	Presenta listado de los equipos solicitados en el PBC.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

• ***Retroexcavadora*** • ***Motoniveladora*** • ***Compactadora*** • ***Mezcladoras*** • ***Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, taladro, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.*** • ***Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)***		
Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS	No presenta	**No cumple**
Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	No presenta	**No cumple**
Formulario de DECLARACIÓN DE PERSONAS	Presenta formulario de declaración de personas, si bien el mismo corresponde a una uni-personal, indica los datos en su carácter de propietario de la firma.-	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera		
No estar atrasado en el ejecución de contratos vigentes con la Municipalidad de Capitán Miranda al momento de la apertura de ofertas.		
Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com	Presenta constancia donde se indica que cuenta con obras vigentes con la municipalidad y se encuentran en los plazos establecidos en el contrato.-	**CUMPLE**

15- ACLARACIONES DE OFERTAS

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

15.1 En virtud a las documentaciones que no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, el comité evaluador procederá a notificar a la dirección de correo electrónico declarada en su formulario de ofertas al oferente **FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6.-**

La notificación fue expedida en fecha lunes 20/10/2025 a las 10:21 hs, y emplazándolos hasta el día martes 21/10/2025 hasta las 15:00 hs en un lapso mayor de 24 hs.-

El comité evaluador ha establecido dos vías para el ingreso de las documentaciones por parte del oferente: ***al correo electrónico uoc.munimiranda@gmail.com y por mesa de entrada-recepción de la municipalidad en horario de oficina.-***

Las documentaciones solicitadas por el comité fueron las siguientes:

1. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato*

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

2. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente*
3. *Copia de facturaciones de los años 2022, 2023, 2024.*
4. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
5. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
6. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
7. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
8. *Formulario de FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN*
9. *Formulario de SITUACIÓN FINANCIERA*
10. *Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS*
11. *Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES*

- En atención a las respuestas presentadas por los oferentes a las notificaciones emitidas por el comité evaluador, se da continuidad al proceso de evaluación de las ofertas recibidas en fecha 23 octubre del 2025. El comité, habiendo analizado las aclaraciones y documentación adicional proporcionada, procede a integrar esta información en el informe de evaluación, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y la normativa aplicable, con el objetivo de asegurar la transparencia, equidad y exhaustividad en la valoración de las propuestas. -

ITEM	LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEL PARQUE OFERENTE ELFRIDA GARAY			
	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	**FECHA REMISIÓN DE DOCUMENTACIONES**	**ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	**Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. (Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva).- han presentado solo dos contratos, se solicita se remita un contrato (periodo 2022) acompañado de sus recepciones definitivas y provisorias;**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia de contrato solicitado por este comité.-	**CUMPLE**
2	**Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23;**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario donde indica que no cuenta con causales de interés.	**CUMPLE**
3	**Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta autorización para solicitar referencias bancarias con el banco con quien operan que seria el Banco Continental y Banco Familiar.-	**CUMPLE**
4	**Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era 5hasta el dia	En la nota inidca que cuentan con el ratio de liquidez para la solvencia de la ejecución de trabajos, corroborándose el mismo por lo tanto cumple.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

		19/10/2025 hasta las 13:00		
5	**Formulario 501 de los últimos 3 años (2022, 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE..-**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario 501 de los años solicitados.-	**CUMPLE**
6	**Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta curriculum del profesional clave propuesto, donde se indica las referencias de desempeño del mismo.	**CUMPLE**
7	**Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta en el cirriculum las referencias de desempeño satisfactorio del profesional.-	**CUMPLE**
8	**Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2025).**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia del pago de la patente profesional.-	**CUMPLE**
9	**Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta carta de compromiso del capataz de obras para la ejecución de trabajos.-	**CUMPLE**
10	**Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2025).**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia del carnet de habilitación del MOPC vigente del profesional clave.-	**CUMPLE**
11	**Carnet y/o comprobante de pago de la patente profesional del personal clave propuesto, del municipio donde resida el mismo.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia del pago de la patente profesional del municipio donde residen los mismos.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitan Miranda

Lic. Celia López Avelos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

12	**Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta declaración juradas de los equipos mencionados.-	
13	**Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta cuadro revaluó de los equipos.-	**CUMPLE**
14	**Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta autorización pata la verificación de los informes señalados en el coeficiente de solvencia.-	**CUMPLE**
15	**En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta las documentaciones, solicitadas en el apartado.-	**CUMPLE**
16	**Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario de cronograma de utilización de equipos para la obra.-	**CUMPLE**
17	**Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES;**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario, donde indica que no cuenta con compromiso contractuales vigentes.-	**CUMPLE**
18	**Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com**	**Remite 19/10/2025 12:28 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 19/10/2025 hasta las 13:00	Presenta constancia emitida por el fiscal de obras de la municipalidad donde se indica que no cuentas con contratos vigentes con la municipalidad.-	**CUMPLE**
ITEM	**LOTE 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL ENTRE JULIO BARBAZ Y BICENTENARIO** **OFERENTE JAIME BEZCKO**			

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Ava...
Tesorera
Municipalidad Cap. Miran...

	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	FECHA REMISIÓN DE DOCUMENTACIONES	ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Acta de Visita de Obras**	**Remite 20/10/2025 14:04 a la dirección de correo electrónico** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era a las 15:00	Presenta copia del acta de visita de obra, donde se comprueba su participación en la misma.-	**CUMPLE**
2	**Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23**	**Remite 20/10/2025 14:04 a la dirección de correo electrónico** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era a las 15:00	Presenta formulario donde indica que no cuenta con causales de interés.	**CUMPLE**
3	**Constancia emitida por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad de Capitán Miranda en la que conste que el oferente no cuenta con obras en ejecución o se encuentre dentro del plazo en la ejecución de sus contratos, el cual podrá ser solicitado a través de la dirección de correo de la unidad operativa de contrataciones uoc.munimiranda@gmail.com**	**Remite 20/10/2025 14:04 a la dirección de correo electrónico** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era a las 15:00	Presenta constancia emitida por el fiscal de obras de la municipalidad donde se indica que no cuentas con contratos vigentes con la municipalidad.-	**CUMPLE**

ITEM	LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YTORORO NORTE OFERENTE FRANCISCO GALEANO			
	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	FECHA REMISIÓN DE DOCUMENTACIONES	ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta autorización para solicitar referencias bancarias con el banco con quien opera que seria el Banco Continental.-	**CUMPLE**
2	**Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	En la nota inidca que cuentan con el ratio de liquidez para la solvencia de la ejecución de trabajos, corroborándose el mismo por lo tanto cumple.-	**CUMPLE**
3	**Copia de facturaciones de los años 2022, 2023, 2024.**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia de las facturaciones de los años solicitados.-	**CUMPLE**
4	**Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era	Presenta declaración jurada de equipos a ser utilizados en la obra.-	**CUMPLE**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

		hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00		
5	**Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta cuadro de revaluó de equipos.-	**CUMPLE**
6	**Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta autorización para verificar la veracidad del coeficiente de solvencia.-	**CUMPLE**
7	**En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta copia del pago de la patente municipal del municipio donde residen los mismos.-	**CUMPLE**
8	**Formulario de FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario de facturación anual media.-	**CUMPLE**
9	**Formulario de SITUACIÓN FINANCIERA**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario de situación financiera.-	**CUMPLE**
10	**Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta cronograma de utilización de equipos en la zona de obra.-	**CUMPLE**
11	**Formulario de COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES**	**Remite 21/10/2025 09:34 por mesa de entrada** Fecha y horario establecido en la notificación, el horario tope establecido era hasta el dia 21/10/2025 hasta las 13:00	Presenta formulario de compromisos contractuales, indicando que a la fecha no cuenta con contratos activos.-	**CUMPLE**

Municipalidad de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

16- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

A Continuación de conformidad a lo establecido en el PBC, se procederá al análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** del oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1 correspondiente al LOTE N°01,** constatándose el siguiente análisis:

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES-IVA GENERAL – (GS.)

	2022	2023	2024
ACTIVO CORRIENTE	151.699.900	160.908.000	200.610.000
PASIVO CORRIENTE	10.454.500	5.045.000	35.764.876
ACTIVO TOTAL	1.625.026.073	1.629.382.624	1.640.764.000
PASIVO TOTAL	10.454.500	5.045.000	35.764.876

ANÁLISIS DE LOS DATOS CONTABLES

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	14,5	31,9	5,6	**17,3**
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0,006	0,003	0,021	**0,01**
ACTIVOS LÍQUIDOS: Activo Corriente-Pasivo Corriente	141.245.400	155.863.000	164.845.124	**153.984.508**

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2022,2023,2024)*	**17,3**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2022,2023,2024)*	**0,01**	**Cumple**
Activos líquidos *que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la (diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente). El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: al 30% del monto total de la oferta. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	**153.984.508 supera ampliamente el 30% de monto ofertado**	**Cumple**

- Posteriormente se procederá al análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** del oferente **JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6 correspondiente al LOTE N°02,** constatándose el siguiente análisis:

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES-IVA GENERAL – (GS.)

	2022	2023	2024
ACTIVO CORRIENTE	2.750.368.604	3.148.986.624	3.454.321.657
PASIVO CORRIENTE	526.591.796	841.250.174	1.047.747.138
ACTIVO TOTAL	4.969.751.149	5.327.892.452	5.636.090.315
PASIVO TOTAL	803.258.463	1.092.450.174	1.332.547.138

ANÁLISIS DE LOS DATOS CONTABLES

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	5,22	3,74	3,29	**4,08**
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0,16	0,20	0,23	**0,19**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

ACTIVOS LÍQUIDOS: Activo Corriente-Pasivo Corriente	2.223.776.808	2.307.736.450	2.406.574.519	**2.312.695.925**

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2022,2023,2024).*	**4,08**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2022,2023,2024).*	**0,19**	**Cumple**
Activos líquidos *que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la (diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente). El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: al 30% del monto total de la oferta. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	**2.312.695.925 supera ampliamente el 30% de monto ofertado**	**Cumple**

- Posteriormente se procederá al análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** del oferente **FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6 al LOTE N°03,** constatándose el siguiente análisis, cabe mencionar que el oferente ha cerrado el año 2024 en categoría IRE SIMPLE por lo tanto serán tomado los datos del mismo correspondiente a ese año, ya que en los años 2022,2023 ha cerrado en categoría IVA GENERAL.-

DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES-IVA GENERAL – (GS.)

	2022	2023	2024
ACTIVO CORRIENTE	407.677.508	557.677.508	0
PASIVO CORRIENTE	2.500.000	3.500.000	0
ACTIVO TOTAL	427.292.526	457.292.526	0
PASIVO TOTAL	4.000.000	4.000.000	0
INGRESO			382.440.575
EGRESO			387.747.575

ANÁLISIS DE LOS DATOS CONTABLES

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	163,07	159,33	0	**161,2**
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0,0093	0,0087	0	**0,009**
ACTIVOS LÍQUIDOS: Activo Corriente-Pasivo Corriente	405.177.508	554.177.508	0	**479.677.508**
EFICIENCIA 2024 (Ingreso/Egreso)	0	0	0,98	**0,98**

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024).*	**161,2**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024).*	**0,009**	**Cumple**
Activos líquidos *que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la (diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente). El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: al 30% del monto total de la oferta. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por*	**479.677.508 supera el 30% de monto ofertado**	**Cumple**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

entidades financieras.		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos años (2024), de los ejercicios fiscales requeridos.*	**0,98**	**Cumple**

17-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, **EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS EN OBRAS**, en este apartado se estará analizando el cumplimiento de las ofertas de los oferentes:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 01 Elfrida Garay**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 02 Jaime Bezcko**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 03 Francisco Galeano**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%]	Presenta formulario de facturación anual media donde cumple ampliamente el porcentaje solicitado (70%) **CUMPLE.-**	Presenta formulario de facturación anual media donde cumple ampliamente el porcentaje solicitado (70%) **CUMPLE.-**	Presenta formulario de facturación anual media donde cumple ampliamente el porcentaje solicitado (70%) **CUMPLE.-**
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	El promedio de volumen anual ha sido verificado por este comité, teniendo en cuenta los contratos presentados, y su formulario de facturación, costándose que **CUMPLE.-**	El promedio de volumen anual ha sido verificado por este comité, teniendo en cuenta los contratos presentados, y su formulario de facturación, costándose que **CUMPLE.-**	El promedio de volumen anual ha sido verificado por este comité, teniendo en cuenta los contratos presentados, y su formulario de facturación, costándose que **CUMPLE.-**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 01 Elfrida Garay**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 02 Jaime Bezcko**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 03 Francisco Galeano**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	El contratista ha presentado más de 3 contratos de obras de construcción de pavimento tipo empedrado de los últimos 10 años, constándose su experiencia en el rubro constructivo.- **CUMPLE.-**	El contratista ha presentado más de 3 contratos de obras de construcción de pavimento tipo empedrado de los últimos 10 años, constándose su experiencia en el rubro constructivo.- **CUMPLE.-**	El contratista ha presentado más de 3 contratos de obras de construcción de pavimento tipo empedrado de los últimos 10 años, constándose su experiencia en el rubro constructivo.- **CUMPLE.-**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y/O SIMILARES**	Presenta contratos de los años requerido en el apartado, del rubro de la construcción de empedrado **CUMPLE.-**	Presenta contratos de los años requerido en el apartado, del rubro de la construcción de empedrado **CUMPLE.-**	Presenta contratos de los años requerido en el apartado, del rubro de la construcción de empedrado **CUMPLE.-**
JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA			
La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia suficiente en los tipos de obras a ser ejecutadas, y de esta forma minimizar los riesgos a la contratante y asegurar la correcta terminación y/o ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el llamado a licitación contiene los rubros de actividad clave señalados	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 01 Elfrida Garay**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 02 Jaime Bezcko**	**RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 03 Francisco Galeano**
	En virtud a las documentaciones presentadas por el oferente (contratos) se evidencia que el mismo cumple con la experiencia solicitada por esta convocante **CUMPLE.-**	En virtud a las documentaciones presentadas por el oferente (contratos) se evidencia que el mismo cumple con la experiencia solicitada por esta convocante **CUMPLE.-**	En virtud a las documentaciones presentadas por el oferente (contratos) se evidencia que el mismo cumple con la experiencia solicitada por esta convocante **CUMPLE.-**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

18-CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

EXPERIENCIA EN MATERIA DEL PERSONAL	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 01 Elfrida Garay	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 02 Jaime Bezcko	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 03 Francisco Galeano
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o Ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia, el mismo deberá permanecer en la zona de obras, etc. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	El oferente presenta listado de personal propuesto para la ejecución de la obra, contando asi, con un profesional clave arquitecto, quien seria el residente de obra, como también un jefe de obras, albañiles y ayudantes, donde acompaña los documentos respaldatorios correspondientes, como cedula de identidad, cartas de compromisos, título y carnet del profesional técnico propuesto. - **CUMPLE.-**	El oferente presenta listado de personal propuesto para la ejecución de la obra, contando asi, con un profesional clave arquitecto, quien seria el residente de obra, como también un jefe de obras, albañiles y ayudantes, donde acompaña los documentos respaldatorios correspondientes, como cedula de identidad, cartas de compromisos, título y carnet del profesional técnico propuesto. - **CUMPLE.-**	El oferente presenta listado de personal propuesto para la ejecución de la obra, contando asi, con un profesional clave arquitecto, quien seria el residente de obra, como también un jefe de obras, albañiles y ayudantes, donde acompaña los documentos respaldatorios correspondientes, como cedula de identidad, cartas de compromisos, título y carnet del profesional técnico propuesto. - **CUMPLE.-**

19- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 01 Elfrida Garay	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 02 Jaime Bezcko	RESULTADO DEL ANÁLISIS Lote N° 03 Francisco Galeano
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete Retroexcavadora Motoniveladora Compactadora Mezcladoras Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, taladro, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	El oferente ha presentado debidamente el listado de maquinarias y la descripción del uso de herramientas contempladas en su propuesta, cumpliendo así con lo establecido en los requisitos solicitados para este proceso. **CUMPLE.-**	El oferente ha presentado debidamente el listado de maquinarias y la descripción del uso de herramientas contempladas en su propuesta, cumpliendo así con lo establecido en los requisitos solicitados para este proceso. **CUMPLE.-**	El oferente ha presentado debidamente el listado de maquinarias y la descripción del uso de herramientas contempladas en su propuesta, cumpliendo así con lo establecido en los requisitos solicitados para este proceso. **CUMPLE.-**

Sandra González
Municipalidad
de Capitán Miranda

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

20- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en la **Sección– Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del PBC**, se ha procedido a la verificación de las EE. TT., de las ofertas presentadas por los oferentes: **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO-R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1; JAIME BECZKO GARCIA- ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6 y FRANCISCO GALEANO RUC N° 1201952-6** constatándose el siguiente análisis:

Se ha verificado detalladamente las EE.TT., presentada por el oferente conforme al detalle de su planilla de precios y la comparación con las EE.TT., detalladas en el PBC, siendo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados por el oferente conforme a lo solicitado por la Convocante en este proceso de licitación.

21- JUSTIFICACIÓN:

De conformidad al ***Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas; Artículo 82.-Contenido del informe de evaluación del*** *inciso i) Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes; y al* ***Artículo 55, de la Ley N° 7021/2022*** *"De Suministros y Contrataciones Públicas".- Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

22- RECOMENDACIÓN:

Este comité evaluador de ofertas teniendo en cuenta lo establecido en el **Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"** El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.

Recomiendan la adjudicación en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 ID Nº 475873, destinado para las "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lote N° 01- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEL PARQUE:** a favor de la oferta presenta por la oferente Elfrida Garay Vda de Villordo con C.I.N° 1.179.706, propietario de la firma uni-personal **R.V CONSTRUCCIONES RUC N° 1179706-1 por el monto de guaraníes 57.156.000 (cincuenta y siete millones, ciento cincuenta y seis mil guaraníes).-**

- **Lote N° 02- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ZOILO SAN MIGUEL ENTRE JULIO BARBAZ Y BICENTENARIO:** a favor de la oferta presenta por el oferente Jaime Bezcko Garcia con C.I.N° 510.052, propietario de la firma uni personal **ÑANE MBA.E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC N° 510052-6 RUC N° 4112425-1 por el monto de guaraníes 56.910.700 (cincuenta y seis millones, novecientos diez mil, setecientos guaraníes).-**

- **Lote N° 03- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YTORORO NORTE:** a favor de la oferta presenta por el oferente Francisco Galeano con C.I.N° 1.201.952, con **RUC N° 1201952-6 por el monto de guaraníes 88.935.980 (ochenta y ocho millones, novecientos treinta y cinco mil, novecientos ochenta guaraníes).-**

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente informe en fecha 27 octubre del 2025, siendo las 09:20 hs, firmando al pie los miembros del comité evaluador. –

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad. –

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

.....
Lic. Celia López Avalos
Tesorera Municipal

.....
Sandra González
Coordinadora General de la Municipalidad